

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.-

En atención a lo dispuesto por el Tribunal en las Resoluciones Nos. 931/75 (ver fs. 1) y 1016/75 (ver fs. 5) y teniendo en cuenta los informes del Director de la Biblioteca de la Corte Suprema (fs. 22), del Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones (fs. 16/17 y 39), del Director de la Dirección Administrativa y Contable (fs. 27), y del Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal (fs. 11 y 24/25).

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal para:

a) asignar a la Biblioteca de la Corte Suprema el material consignado en las partes 3, 23 y 24 del inventario obrante a fs. 9, el cual integrará el acervo de la dependencia.-

b) asignar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación el material consignado en el punto 18 del inventario obrante a fs. 9.-

3º) Remitir a la Dirección precedentemente mencionada fotocopia del informe de fs. 39 a fin de que ponga las medidas pertinentes para la construcción e instalación en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de las estanterías a que hace referencia la última parte del informe.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

citado. Una vez habilitadas, el Archivo asignará esa Oficina el material mencionado en el punto 9 del inventario de fs. 9.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN